

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------|---------------------------------------|
| Radicado | 2022-00546-00 |
| Proceso | Ejecutivo - Comisorio |
| Comitente | Juzgado Quinto Municipal de la Dorada |
| Demandante | Banco BBVA S.A |
| Demandados | Rigoberto Lancheros Murillo |
| Sustanciación | 279 |

Se requiere a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ, para que informe sobre el exhorto comisorio No. 8 notificado el día 03 de mayo de 2023. Por Secretaría Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06098be440622dfec065305488f36cba30ba7059124adf4d20dd23404836804b**

Documento generado en 30/05/2023 08:12:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>